

Victoria, Tamaulipas, a 25 de febrero de 2015

C. [REDACTED]

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Que por medio del presente curso y con fundamento en el los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como del artículo 8 constitucional; solicito amablemente conocer: 1. El número de averiguaciones previas que se iniciaron desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de enero de 2015, por el/los delito/s en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por averiguación previa: (i) el número de víctimas y (ii) el número de probables responsables señalados, diferenciado por sexo, en cada una de ellas. 2. El número de averiguaciones previas que se consignaron o imputaron desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de enero de 2015, por el/los delito/s en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por averiguación previa, cuántas fueron: (i) con detenido, (ii) sin detenido, señalando también (iii) número de víctima(s), (iv) probable(s) responsable(s), así como (v) los demás delitos que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas. 3. El número de averiguaciones previas, iniciadas por el/los delito/s en Materia de Secuestro, que (i) están actualmente o (ii) se resolvió como reserva desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de enero de 2015, indicando el año en que cada una de ellas se resolvió la reserva. Señalo expresamente que NO estoy interesado en conocer los nombres de víctimas y/o presuntos responsables, así como tampoco los números de averiguación previa correspondientes, sino por el contrario la información sistematizada de la siguiente manera: No.: Correspondiente al consecutivo en orden de inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación más antigua a más reciente. Año: año calendario en que se dio inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación. Probable responsable M: Número de mujeres señaladas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación. Probable responsable H: Número de hombres señaladas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación. Víctima M: Mujer señalada como víctima en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación. Víctima H: Hombre señalado como víctima en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la averiguación previa y/o carpeta de investigación. Delitos conexos: Los delitos que fueron consignados o imputados de forma conjunta con el secuestro, según inciso del artículo 9 de la Ley. Lo anterior, en virtud de que al tener carácter de particular, tengo el derecho al acceso a la información que posea cualquier dependencia del gobierno. Para el caso de contener datos personales, pido que éstos sean omitidos y se me otorgue la información solicitada, sin incluirlos. Por lo antes expuesto, atentamente solicito: ÚNICO: Acordar de conformidad con lo peticionado PROTESTO LO NECESARIO [REDACTED]” (Sic)

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto, lo relacionado [con los datos estadísticos de Averiguaciones Previas, en materia de Secuestros ocurridos en Tamaulipas desde 01 enero 2011 a 31 de enero de 2015](#), sin embargo, la misma puede solicitarla a la **Procuraduría General de Justicia del Estado**, quien puede tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

[ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO:](#)

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado “SOLICITUD DE INFORMACIÓN”.



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará “Procuraduría General de Justicia del Estado”.



Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/
Titular de la Dirección de Enlace:	Lic. Rosalba Portes Rangel



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Domicilio Oficial:	Ave. José Sulaiman Chanon entre Lib. Naciones Unidas y salida a Matamoros, Cd. Victoria, Tamaulipas
Correo electrónico oficial:	rosalba.portes@tamaulipas.gob.mx
Teléfono oficial:	834 318 5121 Ext. 50105

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**